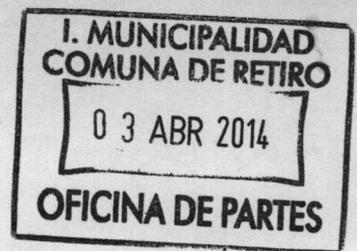


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O



Unidad Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO N° 1231
RETIRO,
VISTOS: 03 ABR. 2014

1° Decreto Exento N° 3.996 de fecha 13 de diciembre de 2013, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2014;

2° Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

CONSIDERANDO

1. Informe socioeconómico correspondiente a situación familiar de las siguientes familias.

DECRETO:

1°.- APRUEBESE Y OTORGUESE AYUDA, en dinero, en vista de las necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se han visto enfrentados

2°.- Impútese, el gasto por un total de \$424.000 (Cuatrocientos veinte y cuatro mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.009.004 "Asistencia Social" a personas naturales del Presupuesto Municipal Vigente.

3°.- OTORGUESE, a:

NOMBRE	RUT	APORTE	CONCEPTO DE AYUDA
Celedino Quiroz Moraga	4.640.693-1	\$100.000	Aporte cancelación nicho de su esposa.
Franchesca Pacheco González	18.559.897-7	\$14.000	Aporte para compra de vacuna.
Gladys Ortega Galarce	16.462.908-2	\$80.000	Aporte compra receta oftalmológica.
Carolina Ramírez Cancino	17.332.288-7	\$40.000	Aporte cancelación suministro agua potable.
Ana Hernández Cueto	8.430.485-9	\$30.000	Aporte por concepto de alimento.
Jimena Fuentes Flores	19.127.505-5	\$50.000	Aporte por concepto de alimento.
Domenica Navarro Campos	13.842.238-0	\$80.000	Aporte tratamiento odontológico de su hija.
Beatriz Maureira Maureira	12.374.798-4	\$30.000	Aporte por concepto de alimento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO



LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL